



**RESOLUCIÓN QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN BAJO LA FIGURA DE CONFIDENCIAL EN FUNCIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090166022001015.**

Visto el estado que guarda la solicitud de información pública con número de folio 090166022001015, se procede a emitir la presente resolución bajo los siguientes:

**R E S U L T A N D O S**

1. El 4 de noviembre de 2022, se presentó en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de información pública con número de folio 090166022001015 consistente en:

"1. Solicito las documentales públicas consistentes en los Informes relacionados con el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista, presentados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cada una de las sesiones Indicadas en la tabla que se adiciona a este Punto.

Tales informes deberán entregarse en su caso, en su versión pública.

Los informes corresponden al punto de la sesión indicado en la última columna y que se puede constatar en el sitio oficial del IECM dentro de la liga [https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/\\_05.php](https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/_05.php).

2. Solicito las documentales públicas consistentes en los Informes relacionados con el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista, presentados por la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cada una de las sesiones Indicadas en la tabla que se adiciona a este Punto.

Tales informes se consignan, entre otras, las actividades supervisadas por la Comisión de Fiscalización, relativas a la Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

Tales informes deberán entregarse en su caso, en su versión pública." (Sic).

Anexo a su solicitud presentó un archivo denominado "SOLICITUD.docx" mediante el cual se desprende que el Ciudadano requiere lo siguiente:

"Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Presente.



Silvestre Navarro Gallegos, por mi propio derecho, en términos de lo previsto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a presentar la solicitud de información ante este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

1. Solicito las documentales públicas consistentes en los Informes relacionados con el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista, presentados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cada una de las sesiones Indicadas en la tabla que se adiciona a este Punto.

Tales informes deberán entregarse en su caso, en su versión pública.

Los informes corresponden al punto de la sesión indicado en la última columna y que se puede constatar en el sitio oficial del IECM dentro de la liga <https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/05.php>.

Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGASOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA
2ª Extraordinaria <sup>1)</sup>	06-jul-18	Terna personal de la UTEF	Aprobado por unanimidad. 7ª Sesión Ord. 26-jul-18	1. Presentación de terna y designación de persona interventora del PH.
8ª Ordinaria <sup>1)</sup>	22-ago-18	Julio 2018.	Aprobado por unanimidad. 9ª Sesión Ord. 26-sep-18	2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2018. Liquidación del partido Humanista de la Ciudad de México. • Se informó la fecha de inicio del periodo de prevención a la Secretaría de Finanzas, el representante propietario, ambos del Partido Humanista de la Ciudad de México, a la y los integrantes de la Comisión de Fiscalización, a los secretarios administrativo y ejecutivo del Instituto, así como al secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. • Se presentó ante la y los integrantes de la Comisión de Fiscalización la propuesta de terna del personal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para su aprobación y posterior insculación para la determinación de la designación de la persona interventora. • Se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral información del partido respecto a los ejercicios 2017 y 2018. • Se envió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México el informe circunstanciado respecto al

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA
				<p>medio de impugnación promovido por el partido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se notificó al Partido Humanista de la Ciudad de México y a los secretarios administrativo y ejecutivo del instituto, la designación del interventor, aprobada mediante el acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/22/18 en la Segunda Sesión Extraordinaria del 6 de julio de 2018.</li> </ul>
9ª Ordinaria <sup>1)</sup>	26-sep-18	Agosto 2018.	Aprobado por unanimidad. 9ª Sesión Ord. 26-sep-18	<p>2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2018. Liquidación del partido Humanista de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se requirió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral información referente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 del partido Humanista.</li> <li>Entregada la documentación señalada en el punto anterior, se inició su análisis.</li> <li>La Unidad Técnica proporcionó apoyo en materia jurídico-contable a través del personal adscrito, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones del interventor.</li> </ul>
4ª Urgente <sup>2)</sup>	15-oct-18	Informe que rindió el interventor de la etapa de prevención.	Aprobado por unanimidad. 10ª Sesión Ord. 23-oct-18	<p>1- Presentación del Informe que rinde el Interventor a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a la etapa de prevención dentro del proceso de liquidación del patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México.</p> <p>2.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se concluye la etapa de prevención y se inicia la etapa de reserva, en el proceso de liquidación del patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México.</p>
10ª Ordinaria <sup>2)</sup>	23-oct-18	Septiembre 2018	Aprobado por unanimidad. 11ª Sesión Ord. 20-nov-18	<p>2. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.</p>
11ª Ordinaria <sup>2)</sup>	20-nov-18	Octubre 2018	Aprobado por unanimidad.	<p>3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2018,</p>



Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGASOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA
			12ª Sesión Ord. 13-dic-18	sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
12ª Ordinaria <sup>2)</sup>	13-dic-18	Noviembre 2018	Aprobado por unanimidad. 1ª Sesión Ord. 24-ene-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
1ª Ordinaria <sup>2)</sup>	24-ene-19	Diciembre 2018	Aprobado por unanimidad. 2ª Sesión Ord. 21-feb-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
2ª Ordinaria <sup>2)</sup>	21-feb-19	Enero 2019	Aprobado por unanimidad. 3ª Sesión Ord. 25-mar-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
3ª Ordinaria <sup>2)</sup>	25-mar-19	Febrero 2019	Aprobado por unanimidad. 4ª Sesión Ord. 26-abr-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
4ª Ordinaria <sup>2)</sup>	26-abr-19	Marzo 2019	Aprobado por unanimidad. 5ª Sesión Ord. 30-may-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
5ª Ordinaria <sup>2)</sup>	30-may-19	Abril 2019.	Aprobado por unanimidad. 6ª Sesión Ord. 26-jun-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
6ª Ordinaria <sup>2)</sup>	26-jun-19	Mayo 2019	Aprobado por unanimidad. 7ª Sesión Ord. 31-jul-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Mayo de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.




Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTORRA PARTIDO HUMANISTA
7ª Ordinaria <sup>2)</sup>	31-jul-19	Junio 2019	Aprobado por unanimidad. 8ª Sesión Ord. 29-ago-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Junio de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
8ª Ordinaria <sup>2)</sup>	29-ago-19	Julio 2019	Aprobado por unanimidad. 9ª Sesión Ord. 20-sep-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Julio de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
9ª Ordinaria <sup>2)</sup>	20-sep-19	Agosto 2019	Aprobado por unanimidad. 10ª Sesión Ord. 29-oct-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Agosto de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
10ª Ordinaria <sup>2)</sup>	29-oct-19	Septiembre 2019	Aprobado por unanimidad. 11ª Sesión Ord. 29-nov-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Septiembre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
11ª Ordinaria <sup>2)</sup>	29-nov-19	Octubre 2019	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del IECM CF/40/19, Aprobado por unanimidad. 11ª Sesión Ord. 29-nov-19 Minuta 11ª Sesión aprobada por unanimidad 12ª Sesión Ord. 19-dic-19	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Octubre de 2019. 7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CF/40/19), mediante el cual se tiene por recibido el Informe de posición financiera del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México que presenta el C. Silvestre Navarro Gallegos en su calidad de Interventor para la liquidación del patrimonio del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México.
12ª Ordinaria <sup>2)</sup>	19-dic-19	Noviembre 2019	Aprobado por unanimidad.	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de Noviembre de

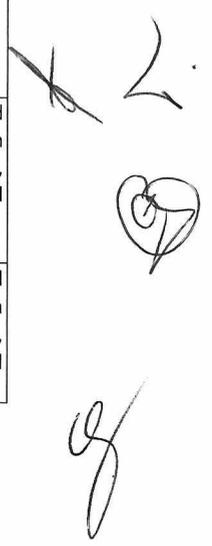


Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA
			1ª Sesión Ord. 23-ene-20	2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
1ª Ordinaria 2)	23-ene-20	Diciembre 2019	Aprobado por unanimidad. 2ª Sesión Ord. 25-feb-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
2ª Ordinaria 2)	25-feb-20	Enero 2020	Aprobado por unanimidad. 3ª Sesión Ord. 26-mar-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
3ª Ordinaria 2)	26-mar-20	Febrero 2020	Aprobado por unanimidad. 4ª Sesión Ord. 28-abr-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
4ª Ordinaria 2)	28-abr-20	Marzo 2020	Aprobado por unanimidad. 5ª Sesión Ord. 27-may-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
5ª Ordinaria 2)	27-may-20	Abril 2020	Aprobado por unanimidad. 6ª Sesión Ord. 25-jun-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
6ª Ordinaria 2)	25-jun-20	Mayo 2020	Aprobado por unanimidad. 7ª Sesión Ord. 27-jul-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
7ª Ordinaria 2)	27-jul-20	Junio 2020	Aprobado por unanimidad. 8ª Sesión Ord. 28-ago-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de junio de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

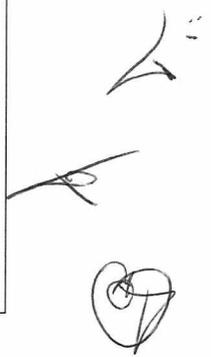



Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA
8ª Ordinaria <sup>2)</sup>	28-ago-20	Julio 2020	Aprobado por unanimidad. 9ª Sesión Ord. 24-sep-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
9ª Ordinaria <sup>2)</sup>	24-sep-20	Agosto 2020	Aprobado por unanimidad. 9ª Sesión Ord. 24-sep-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
10ª Ordinaria <sup>3)</sup>	26-oct-20	Septiembre 2020	Aprobado por unanimidad. 11ª Sesión Ord. 26-nov-20	4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
11ª Ordinaria <sup>3)</sup>	26-nov-20	Octubre 2020	Aprobado por unanimidad. 12ª Sesión Ord. 22-dic-20	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
12ª Ordinaria <sup>3)</sup>	22-dic-20	Noviembre 2020	Aprobado por unanimidad. 1ª Sesión Ord. 21-ene-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
1ª Ordinaria <sup>3)</sup>	21-ene-21	Diciembre 2020	Aprobado por unanimidad. 2ª Sesión Ord. 25-feb-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
2ª Ordinaria <sup>3)</sup>	25-feb-21	Enero 2021	Aprobado por unanimidad. 3ª Sesión Ord. 25-mar-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
3ª Ordinaria <sup>3)</sup>	25-mar-21	Febrero 2021	Aprobado por unanimidad. 4ª Sesión Ord.	4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.



Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA
			23-abr-21	
4ª Ordinaria <sup>3)</sup>	23-abr-21	Marzo 2021	Aprobado por unanimidad. 5ª Sesión Ord. 27-may-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
5ª Ordinaria <sup>3)</sup>	27-may-21	Abril 2021	Aprobado por unanimidad. 6ª Sesión Ord. 24-jun-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
6ª Ordinaria <sup>3)</sup>	24-jun-21	Mayo 2021	Aprobado por unanimidad. 7ª Sesión Ord. 26-jul-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
7ª Ordinaria <sup>3)</sup>	26-jul-21	Junio 2021	Aprobado por unanimidad. 8ª Sesión Ord. 26-ago-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de junio de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
8ª Ordinaria <sup>3)</sup>	26-ago-21	Julio 2021	Aprobado por unanimidad. 9ª Sesión Ord. 28-sep-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.  4. Presentación del Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación. De igual manera, durante la Octava y Novena sesiones ordinarias de la Comisión de Fiscalización se presentaron dos informes; el primero da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación, y el segundo relacionado con el avance de la liquidación del patrimonio del partido político local Equidad, Libertad, Género "ELIGE", sobre la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

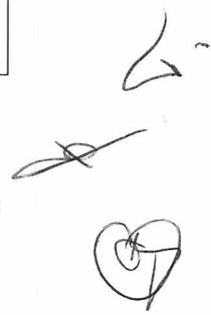
Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTORRA PARTIDO HUMANISTA
				pérdida del registro. Página 328 Info Anua Pres IECM
9ª Ordinaria <sup>3)</sup>	28-sep-21	Agosto 2021	Aprobado por unanimidad. 10ª Sesión Ord. 21-oct-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
10ª Ordinaria <sup>3)</sup>	21-oct-21	Septiembre 2021	Aprobado por unanimidad. 11ª Sesión Ord. 24-nov-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
11ª Ordinaria <sup>3)</sup>	24-nov-21	Octubre 2021	Aprobado por unanimidad. 12ª Sesión Ord. 13-dic-21	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
12ª Ordinaria <sup>3)</sup>	13-dic-21	Noviembre 2021	Aprobado por unanimidad. 1ª Sesión Ord. 24-ene-22	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021. ... 7. Informe de cierre de actividades 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.  ... de la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México... ... Durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, se ha dado seguimiento a los juicios laborales, respecto del inventario, personal de la UTEF, levantó y organizó el inventario a fin de estar en posibilidad de iniciar la valuación de los bienes para su enajenación, actualmente se tiene un avance de 40% respecto de la organización y control de archivo del otrora partido. ...

Tipo de Sesión	Fecha	Periodo de Informe UTEF	Aprobación	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LOS INFORMES ENTREGADOS POR LA UTEF RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL OTORRA PARTIDO HUMANISTA
1ª Ordinaria <sup>3)</sup>	24-ene-22	Diciembre 2021	Aprobado por unanimidad. 2ª Sesión Ord. 28-feb-22	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
2ª Ordinaria <sup>3)</sup>	28-feb-22	Enero 2022	Aprobado por unanimidad. 3ª Sesión Ord. 28-mar-22	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.
3ª Ordinaria <sup>3)</sup>	28-mar-22	Febrero 2022	Aprobado por unanimidad. 4ª Sesión Ord. 25-abr-22	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de febrero de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.
4ª Ordinaria <sup>3)</sup>	25-abr-22	Marzo 2022	Aprobado por unanimidad. 5ª Sesión Ord. 26-may-22	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022. 8. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del IECM, por el que, se revoca el nombramiento del interventor designado mediante acuerdo CF/22/2018 para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora partido Humanista de la Ciudad de México.
5ª Ordinaria <sup>3)</sup>	26-may-22	Abril 2022	Aprobado por unanimidad. 5ª Sesión Ord. 27-jun-22	3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Solicito las documentales públicas consistentes en los Informes relacionados con el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista, presentados por la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cada una de las sesiones indicadas en la tabla que se adiciona a este Punto.  
**En tales informes se consignan, entre otras, las actividades supervisadas por la Comisión de Fiscalización, relativas a la Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México**

Tales informes deberán entregarse en su caso, en su versión pública.

Los informes corresponden al punto de la sesión indicado en la última columna y que se puede constatar en el sitio oficial del IECM dentro de la liga

<https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/>

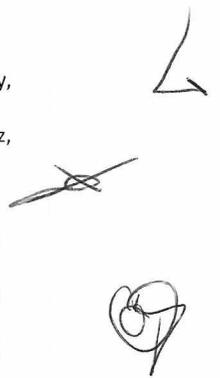
Informe			
Clave	Fecha	Periodo	Asunto
INF-143-18 <sup>1)</sup>	31- oct-18	3º Trimestre. Jul-Sep- 18	III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización 1. Programas institucionales B. Actividades a supervisar del proceso electoral ordinario de la UTEF 2017-2018 Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro Y en los puntos IV. Sesiones y asistencias y V. Acuerdos
INF-011-19 <sup>1)</sup>	28- feb-19	4º Trimestre. Oct- Dic-18	III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización 1. Programas institucionales B. Actividades a supervisar del proceso electoral ordinario de la UTEF 2017-2018 Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro Y en los puntos IV. Sesiones y asistencias y V. Acuerdos
INF-046-19 <sup>1)</sup>	30- abr-19	1º Trimestre. Ene- Mar-19	III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización 1. Actividades a supervisar del programa operativo anual ordinario de la UTEF 2019 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y en los puntos, IV. Sesiones y asistencias y V Acuerdos
INF-077-19 <sup>1)</sup>	29- ago-19	2º Trimestre. Abr- Jun-19	III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización 1. Actividades a supervisar del programa operativo anual ordinario de la UTEF 2019 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y en los puntos, IV. Sesiones y asistencias y V Acuerdos
INF-108-19 <sup>1)</sup>	31- oct-19	3º Trimestre. Jul-Sep- 19	III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización 1. Actividades a supervisar del programa operativo anual ordinario de la UTEF 2019 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y en los puntos, IV. Sesiones y asistencias y V Acuerdos.
INF-007-20 <sup>1)</sup>	31- ene- 20	4º Trimestre. Oct- Dic-19	3.1.3. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos

Informe			
Clave	Fecha	Periodo	Asunto
INF-042-20 <sup>1)</sup>	25- may- 20	1º Trimestre. Ene- Mar-20	3.1.2. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-073-20 <sup>1)</sup>	31-jul- 20	2º trimestre. Abr- Jun-20	3.1.2. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-107-20 <sup>2)</sup>	30- oct-20	3º Trimestre. Jul-Sep- 20	3.1.2. Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-005-21 <sup>2)</sup>	29- ene- 21	4º. Trimestre. Oct- Dic-20	3.1.2. Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-056-21 <sup>2)</sup>	30- abr-21	1º Trimestre. Ene- Mar-21	3.1.2. Liquidación del patrimonio del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-118-21 <sup>2)</sup>	30-jul- 21	2º Trimestre. Abr- Jun-21	3.1.2. Liquidación del patrimonio del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-164-21 <sup>2)</sup>	29- oct-21	3º Trimestre. Jul-Sep- 21	3.1.2. Liquidación del patrimonio del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de sesiones y 7. Acuerdos
INF-009-22 <sup>2)</sup>	31- ene- 22	4º Trimestre. Oct- Dic-21	3.1.2. Liquidación del patrimonio del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y los puntos 6. Desarrollo de e sesiones y 7. Acuerdos
INF-048-22 <sup>2)</sup>	28- abr-22	1º Trimestre. Ene- Mar-22	5.1.6 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México. Y el punto 7.6. Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.

<sup>1)</sup> Consejero y Consejeras Electorales- de la Comisión Permanente de Fiscalización Presidente Mtro. Bernardo Valle Monroy, Integrantes, Lic. Myriam Alarcón Reyes y Mtra. Carolina Del Ángel Cruz.

<sup>2)</sup> Consejera y Consejeros Electorales de la Comisión Permanente de Fiscalización-Presidenta Mtra. Erika Estrada Ruíz, Integrantes, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. César Ernesto Ramos. (...)” (Sic)

2. El 4 de noviembre de 2022, la Unidad de Transparencia (UT) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) turnó la referida solicitud, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), mediante el sistema



electrónico, por estar relacionada con el ámbito de sus funciones. Lo anterior, en consideración a la reestructura aprobada mediante Acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica ACU-CG-050-2022, por la cual suprimió la otrora Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.<sup>1</sup>

3. El 15 de noviembre de 2022, mediante oficio IECM/DEAPyF/0257/2022, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, licenciado Pablo Téllez Rangel, solicitó a la Unidad de Transparencia la ampliación del plazo por la complejidad específica de la información de acceso a la información de mérito.

4. El 15 de noviembre del año en curso, la Unidad de Transparencia, mediante oficio IECM/SE/UT/1102/2022 le notificó a la persona solicitante que, derivado de la complejidad de la información requerida, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización solicita ampliar el plazo para estar en posibilidad de atender satisfactoriamente los extremos de su solicitud.

5. El 24 de noviembre de 2022, mediante oficio IECM/DEAPyF/0292/2022, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, licenciado Pablo Téllez Rangel, solicitó proponer ante el Comité de Transparencia (Comité), la clasificación de la información bajo la figura de confidencial a fin de generar la versión pública de conformidad con las leyes en la materia.

6. La Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral, mediante oficio IECM/SE/SCT/34/2022, del 25 de noviembre de 2022, remitió a la Presidencia de este Comité el proyecto de resolución para someter a consideración de sus integrantes la clasificación parcial de la

<sup>1</sup> Con motivo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, mediante el cual aprobó el "Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022", de fecha 1º de septiembre del año en curso, identificado con clave alfanumérica IECM/ACU-CG-050/2022

información bajo la figura de confidencial, toda vez que deben ser protegidos de acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Protección de Datos) y, en su caso, confirmar la clasificación de la información como confidencial como lo prevé el artículo 186 de la Ley de Transparencia a fin de elaborar la Versión Pública; asimismo, solicitó convocar a Sesión del Comité para estar en condiciones de atender la solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio 090166022001015, respecto de los datos personales contenidos en los documentos siguientes:

- a) Informes de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), sobre el cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual, comprendiendo del periodo de septiembre 2018 a abril de 2022;
- b) Informe de la UTEF, sobre el cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual, de julio de 2018. Liquidación del partido Humanista de la Ciudad de México;
- c) Informe de la UTEF, sobre el cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual, de agosto de 2018. Liquidación del partido Humanista de la Ciudad de México;
- d) Presentación del "Informe que rinde el Interventor a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a la etapa de prevención dentro del proceso de liquidación del patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México;
- e) Presentación del "Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, en liquidación;
- f) Informe de cierre 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; y
- g) Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se revoca el nombramiento del Interventor designado mediante

acuerdo CF/22/2018, para el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.

7. El 28 de noviembre de 2022, el Comité en su Tercera Sesión Urgente conoció el proyecto mencionado y emitió la resolución correspondiente, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que conforme a los artículos 89, 90, fracción II y VIII; 169, 173 primer párrafo, 176 fracción I, 186 y 216, primer y segundo párrafo, inciso a), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); 32, 36 primer párrafo, 38 y 43 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas (Reglamento de Transparencia), el Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información que propongan las personas Titulares de áreas.

En ese sentido, el Comité es competente para conocer y resolver la propuesta formulada por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, licenciado Pablo Téllez Rangel, para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166022001015.

**SEGUNDO.** Que el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; por otro lado se encuentra el Derecho Fundamental a la Protección de los Datos Personales y la privacidad, lo que conlleva a la obligación que tienen las autoridades y sujetos obligados por la ley de la materia para mantener bajo la condición de confidencialidad la información en su poder, garantizando que no se revelen **datos personales o de la vida privada sin autorización expresa de las personas titulares de los datos.**

Cabe precisar que la competencia del Comité atiende a la clasificación de los apartados propuestos por la DEAPyF, considerando que la respuesta a los demás puntos será responsabilidad del área responsable de atender la solicitud, en virtud, de que ésta resguarda la información solicitada.

En el caso en particular, cabe precisar lo establecido en el artículo 6 fracción XXII, de la Ley de Transparencia, en el sentido de qué se entiende por información Confidencial a la que se encuentre en poder de los sujetos obligados, protegida por el Derecho fundamental a la Protección de los Datos Personales y la privacidad.

Asimismo, en la parte que interesa se cita lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Art. 6o.- ... El derecho a la información será garantizado por el Estado.

...

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

VIII...

“**La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial.**”

[Énfasis añadido]

La DEAPyF, mediante oficio IECM/DEAPyF/0292/2022 de 24 de noviembre de 2022, propuso la clasificación de la información como de Acceso Restringido en su modalidad de confidencial; la parte que interesa es del tenor siguiente:

“Me refiero a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166022001015, cuyo requerimiento es del tenor siguiente:

(...)

La petición indica que se adjunta un archivo denominado “SOLICITUD.docx” y de dicho archivo se desprende que el Ciudadano requiere:

Del Punto 1 de la solicitud:

a) Presentación de terna y designación de persona interventora del PH.

- b) Informes mensuales a partir de julio de 2018 a abril de 2022, de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, sobre el cumplimiento de las actividades de los Programas Operativos Anuales de 2018 a 2022.
- c) Presentación del "Informe que rinde el Interventor a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a la etapa de prevención dentro del proceso de liquidación del patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México."
- d) Presentación y, en su caso, aprobación del "proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se concluye la etapa de prevención y se inicia la etapa de reserva, en el proceso de liquidación del patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México."
- e) Proyecto de "Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CF/40/19), mediante el cual se tiene por recibido el Informe de posición financiera del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México que presenta el C. Silvestre Navarro Gallegos en su calidad de Interventor para la liquidación del patrimonio del otrora partido político Humanista de la Ciudad de México."
- f) Presentación del "Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación."

De igual manera, durante la Octava y Novena sesiones ordinarias de la Comisión de Fiscalización se presentaron dos informes; el primero da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación, y el segundo relacionado con el avance de la liquidación del patrimonio del partido político local Equidad, Libertad, Género "ELIGE", sobre la pérdida del registro. Página 328 Info Anua Pres IECM."

- g) "Informe de cierre de actividades 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización."
- h) "Proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del IECM, por el que, se revoca el nombramiento del interventor designado mediante acuerdo CF/22/2018 para el proceso de liquidación del patrimonio del otrora partido Humanista de la Ciudad de México." (sic)  
[Numeración propia]

Del punto 2 de la solicitud:

- a) Informes Trimestrales de Actividades de la Comisión Permanente de Fiscalización, identificados con las claves alfanuméricas: INF-143-18, INF-011-19, INF-046-19, INF-077-19, INF-108-19, INF-007-20, INF-042-20, INF-073-20, INF-107-20, INF-005-21, INF-056-21, INF-118-21, INF-164-21, INF-009-22 e INF-048-22.

Derivado de lo anterior, anexo remito una relación con los documentos solicitados por el peticionario, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- 1) Informes de la Unidad Técnica de Fiscalización del periodo de septiembre 2018 a abril de 2022;
- 2) Informe UTEF julio de 2018. Liquidación del partido Humanista de la Ciudad de México;
- 3) Informe UTEF agosto de 2018. Liquidación del partido Humanista de la Ciudad de México;
- 4) Presentación del "Informe que rinde el Interventor a la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a la etapa de prevención dentro del proceso de liquidación del patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México;
- 5) Presentación del "Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México en liquidación
- 6) Informe de cierre de actividades 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización

Al respecto, dichos documentos contienen datos personales en su modalidad de confidencial como son **nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes (RFC) y firmas**, así como datos patrimoniales **como cuenta bancaria**, los cuales se encuentran protegidos por los artículos 3, 4 y 6 fracciones XII, XXII y XXIII; 180; 186 y 191 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos).

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 169, tercer párrafo y 176, fracción I de la Ley de Transparencia, 5; 10; 32; 38, fracción I; 42 y 46 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, 5 y 9 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, me permito solicitar que por su amable conducto se someta a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral el análisis y en su caso aprobación de la reserva de los datos personales y patrimoniales, así como la versión pública de los documentos relacionados. (...)"

De lo anterior, se desprende que la DEAPyF propone clasificar como confidencial los datos personales contenidos en los informes descritos en el numeral 6 de los Resultandos de la presente Resolución. Lo anterior, toda vez que contienen datos de carácter identificativos, como son: **nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes (RFC) y firmas**, así como datos patrimoniales **como lo es, cuentas**



**bancarias**<sup>2</sup>, los cuales son información de carácter irrenunciable, intransferible e indelegable, por lo que ninguna autoridad podrá proporcionarla o hacerla pública, así como, en el caso en particular, no existe el consentimiento de las personas titulares de dichos datos para su difusión.

Bajo este contexto, la información relacionada con los datos personales a proteger, encuadran en la hipótesis prevista en los artículos 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia, 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales; así como del artículo 43, fracción I del Reglamento de Transparencia, mismos que para mayor referencia, se transcriben a continuación:

Ley de Transparencia.

**"Artículo 186.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.  
..."

Ley de Protección de Datos Personales.

**Artículo 3.**

(...)

**"IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.** Se considera que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información como puede ser nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea o uno o varios elementos de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, patrimonial, económica, cultural o social de la persona."

(...)

<sup>2</sup> Artículo 62 fracciones I y IV, de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Reglamento de Transparencia:

**Artículo 43. Se considera información confidencial:**

- I. La que **contiene datos personales** concernientes a una persona identificada o identificable;

[Énfasis añadido]

Asimismo, se debe estar a lo dispuesto por el numeral 62, fracciones I y IV, de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos).

"Artículo 62. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa, más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

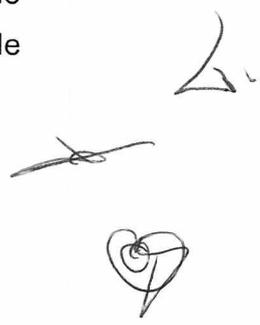
- I. Identificación: El **nombre, domicilio**, teléfono particular, teléfono celular, **firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y demás análogos;
- IV. Patrimoniales: Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, **cuentas bancarias**, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales y demás análogos;

(...)

[Énfasis añadido]

De igual forma, resultan aplicables los numerales Noveno, Trigésimo octavo, fracciones primera y tercera; y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**Noveno.** En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos.





**Trigésimo octavo.** Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;

(...)

III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley de Transparencia, el cual dispone que cuando la información contenga partes confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

En consecuencia, en la propuesta enviada se aprecia que los documentos contienen información de naturaleza pública como son los Informes de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, sobre el cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual y los generados durante el proceso de liquidación, sin embargo, también contiene información confidencial, por lo que sólo puede concederse a la persona solicitante, el acceso a dicha información, mediante la figura de versión pública.

Sirva de fundamento lo establecido en el numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que a la letra disponen lo siguiente:

#### Capítulo IX

#### DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

**Quincuagésimo sexto.** La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

Por lo anterior, una vez analizadas las peticiones y la propuesta del área que resguarda la información, el Comité aprueba **CONFIRMAR** la clasificación de la información propuesta por la DEAPyF, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial; así como la aprobación de la versión pública correspondiente, para la entrega de la información, derivada de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090166022001015**.

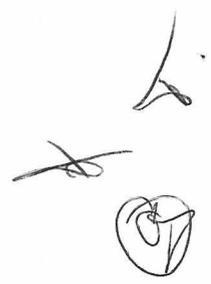
Por lo antes expuesto y fundado, el Comité.

### RESUELVE:

**PRIMERO.** Se confirma la clasificación parcial de la información en su modalidad de confidencial en función de la versión pública propuesta por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a los datos personales identificativos y patrimoniales, señalados en los informes generados por el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista y del Interventor en funciones, en los términos señalados en el Considerando Segundo de la presente Resolución, por lo que se ordena la entrega de la versión pública de dichos documentos a la persona solicitante.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, para que notifique a la parte interesada la presente resolución, por el medio señalado en la solicitud de mérito, en términos de lo establecido en el Considerando SEGUNDO de la presente resolución.

Así lo determinó el Comité por unanimidad de votos de los integrantes presentes con derecho a ello, mediante Acuerdo CT-IECM-19/2022 adoptado en la Tercera Sesión Urgente de 2022, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, firman de forma electrónica el Presidente, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del



Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas integrantes del Comité con voz y voto, así como la persona comisionada para atender los asuntos relacionados con la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, designada como Secretaria Técnica de dicho cuerpo colegiado.

---

**Mtro. Bernardo Valle Monroy**  
Presidente del Comité de  
Transparencia del IECM



---

**Lic. Iveth Morales Leal**  
Comisionada para atender los asuntos de  
la Oficina de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública, Datos Personales y  
Archivo, designada como Secretaria  
Técnica

---

**Dr. Francisco Calvario Guzmán**  
Contralor Interno y Vocal del Comité de  
Transparencia del IECM



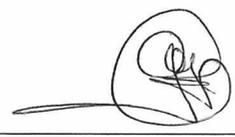
---

**Lic. Jesús García Hurtado**  
Representante de la Secretaría  
Administrativa y Vocal Suplente del  
Comité de Transparencia del IECM



---

**Lic. María Guadalupe Zavala Pérez**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos y Vocal del Comité de  
Transparencia del IECM



---

**Lic. Alberto Aguirre Vejar**  
Director de Apoyo a Órganos  
Desconcentrados y Vocal del Comité de  
Transparencia del IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG122/2020.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy  
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB  
Sello Digital: x2EWK0Q0qr9IZUytW5JWML/VLXtlhUq6Wv7cAOBUNnl=  
Fecha de Firma: 29/11/2022 01:11:52 p. m.

Documento firmado por: CN= María Guadalupe Zavala Pérez  
Certificado: 380000021AE0309E8B5377BA5D0000000021A  
Sello Digital: VjaxaNan6Nw6O25Xa7cSPqBg0OKVfwXhy6N8d3EskUQ=  
Fecha de Firma: 29/11/2022 02:36:28 p. m.